



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

Salta, 31 de Julio de 1979.

Expediente N° 5.149/79

RES. N° 125/79

VISTO:

La Resolución N° 059/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual se designa Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para las distintas asignaturas de esta Unidad;

Que las designaciones mencionadas no alcanzan a cubrir los // cargos vacantes de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, siendo imprescindible, dado lo avanzado del año lectivo, proceder a la cobertura;

Que los titulares de las distintas cátedras han propuesto a / esta Dirección diversas designaciones directas, siendo en todos los casos personal con experiencia docente;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Agosto de / 1979 y hasta el 31 de enero de 1980, condicionado a los trámites a / seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad / en fecha 23 de Abril de 1976, a los siguientes AUXILIARES DOCENTES / DE SEGUNDA CATEGORIA, para desempeñarse en la(s) asignatura(s) que / en cada caso se detalla:

QUIMICA GENERAL

- ✓ - FLORES, Marta Susana - D.N.I. 10.581.731.

INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I

- ✓ - RIVERO, Roberto - D.N.I. 13.037.670.

INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

- ✓ - ALURRALDE, Estela - D.N.I. 11.282.652.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 125/79

ANALISIS MATEMATICO I y ANALISIS MATEMATICO II

- / - VICENTE, María Soledad - D.N.I. 13.346.142.
- / - BARRANTES MANTILLA, Alejandro - D.N.I. 13.193.379

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones a las partidas presupuestarias vacantes de este Departamento de Ciencias Exactas para el presente ejercicio.

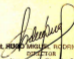
ARTICULO 3º: Hacer saber a los señores Auxiliares Docentes de Segunda Categoría designados por intermedio de la presente Resolución 17 que deberán registrar, en un libro habilitado a tales fines en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
mg


Lda. EDUQUE RIGGIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.

16